

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca (A), 29 de noviembre de 2021, en la fecha paso al Despacho del señor Juez los presentes expedientes para lo pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca (A), 01 de diciembre de 2021

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 81-001-3333-002-2019-00127-00

Demandante: Juan Manuel Cisneros Reyes

Demandado: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Providencia: Auto reprograma audiencia de pruebas

En audiencia del 29 de noviembre de 2019 se había programado llevar a cabo audiencia de pruebas el 04 de agosto de 2020, sin embargo, no fue posible realizarse en virtud a que no se contaba con el expediente en medio digital.

Al estar ya escaneado el expediente, se reprogramará la diligencia para el 03 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m.

Dicho esto, se

Resuelve

Primero: Reprogramar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, para el 03 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m.

La audiencia se realizará de manera virtual por las plataformas Lifesize o Microsoft Teams (se sugiere tener descargada esta aplicación en caso de llegarse a utilizar). También se sugiere ver el protocolo de audiencias copiando y pegando el siguiente link en su dispositivo electrónico (celular, tablet o computador):
<https://www.facebook.com/watch/?v=1153929525006935>.

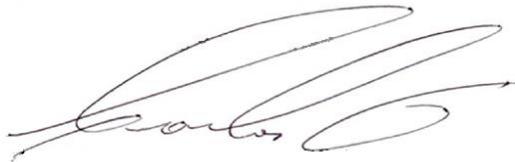
En todo caso, la Secretaría comunicará a los correos electrónicos que los apoderados tienen registrados en el proceso y al Ministerio Público minutos previos a la audiencia, la plataforma que se utilizará para la celebración de la diligencia.

Los memoriales, oficios y cualquier documentación se recibirán únicamente por medio electrónico al correo j2adarau@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual manera, se atenderán

dudas o inquietudes vía telefónica o por Whatsapp al número 3153352192 dentro de la jornada laboral de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm.

Segundo: Ordénese por Secretaría realizar los registros correspondientes en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos', with a stylized flourish at the end.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez